

## **RESOLUCIÓN Nro. 175**

30 de julio de 2024

"Por medio de la cual se autorizan modificaciones presupuestales"

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Ley 489 de 1998, Acuerdos No 005 de 2024 y No 007 de 2013 del Consejo Directivo; y

#### **CONSIDERANDO**

- 1. Que las normas orgánicas del presupuesto contenidas en el Decreto Nacional N° 111 de 1996 y el Decreto Municipal No 006 de 1998, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de ingresos y gastos, en el transcurso de la vigencia.
- 2. Que a través del Acuerdo del Consejo Directivo N° 026 de 2023, fue aprobado el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2024, de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.
- **3.** Que el Acuerdo Municipal N° 095 de 2023 en sus disposiciones generales, numeral 3.13 ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, establece las normas a aplicar con respecto a las modificaciones presupuestales.
- 4. Que mediante Acuerdo N° 006 de 2020, se delega a la Rectoría la aprobación de las adiciones presupuestales de funcionamiento e inversión que requiera la entidad, siempre y cuando se agoten los trámites de incorporación con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y se soporten con los decretos respectivos.
- **5.** Que se hace necesario adicionar en el agregado de funcionamiento, la suma SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000), provenientes de la adición Nro.2 No CW2272377 al contrato CW2265868, celebrado con COMFAMA. Según el Decreto 0556 del 19 de julio de 2024.
- **6.** Que mediante Resolución Rectoral N° 433 de diciembre 29 de 2023, se autoriza al Tesorero de la Institución para efectuar las modificaciones que sean pertinentes al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC de la Vigencia Fiscal 2024, teniendo en cuenta los compromisos de pago, la disponibilidad del recurso y sin superar el monto máximo del presupuesto definitivo en cada rubro presupuestal.
- 7. Que el Tesorero de la Institución procederá a efectuar las modificaciones del PAC requeridas, verificando y aprobando el monto máximo mensual de fondos disponibles, para cumplir con las obligaciones adquiridas.

NIT: 890980134-1









WWW.COLMAYOR.EDU.CO

Código: GD-FR-022 Versión: 08 Fecha: 27-07-2022

Alcaldía de Medel

Distrito de Ciencia, Tecnología e Innova

recha: 27-07-2022 Ciencia, Tecnologia e Innov



8. Que una de las funciones del Rector establecidas en el Estatuto General, Artículo 21, literal k es: "k) Reglamentar mediante los respectivos actos administrativos todos aquellos asuntos que se determinen por delegación del Consejo Directivo o que por su esencia lo requieran en su condición de máxima autoridad administrativa de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia" (énfasis fuera de texto).

En mérito de lo expuesto;

### RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. ADICIONAR en el ágregado de funcionamiento, la suma SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000), provenientes de la adición Nro.2 No CW2272377 al contrato CW2265868, celebrado con COMFAMA. Según el Decreto 0556 del 19 de julio de/ 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO. Adicionar los recursos, en los rubros presupuestales que se detallan a continuación:

### SESENTA MILLONES DE PESOS

		,	ADICION PRESUPUL	ESTAL		
			FUNCIONAMIEN	ТО		
INSTITU	CION UNIV	ERSITARIA COLEG	GIO MAYOR DE ANTI	OQUIA	PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO DE GASTOS
INGRESOS						
RP -Contrate	os Empres a	s Privadas 2024				
941000524	90300000	91102050010803	00000.00000.0001	9000000	60.000.000	/
GASTOS						
Otros servici	os presta do	s a empr у serv prod	ducción			
941000524	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	9000000		27.000.000
Otros bienes	transportab	les difere (exc mag	y equ)			
941000524	90300000	9212020100300	00000.00000.0001	9000000		32.760.000
Otr ser finan	c y conexos	, serv inmobil y leasi	ng			
941000524	90300000	9212020200700	00000.00000.0001	9000000		240.000
		TOTAL			60.000.000	60.000.000

NIT: 890980134-1











Código: GD-FR-022 Versión: 08

Fecha: 27-07-2022





ARTICULO TERCERO. El Tesorero de la Institución procederá a comunicar a efectuar las modificaciones del PAC requeridas, verificando y aprobando el monto máximo mensual de fondos disponibles, para cumplir con las obligaciones adquiridas.

ARTICULO CUARTO. La presente resolución rige a partir del día siguiente de su publicación.

# PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los treinta (30) días del mes de julio de 2024.

JUAN DÁVID GÓMEZ PLÓREZ Rector

Elaborado: Contratista Djony Vanessa Tirado Araque

Revisado: Contratista Sindy Escalante Agudelo

Manuela Sepúlveda Giraldo

Revisado: Profesional Univeristario Revisado: Director Técnico Dirección Jurídica

Diego Jesús Uribe Vásquez

Aprobado: Vicerrector Administrativo y

Jorge William Arredondo Arango

103

NIT: 890980134-1









WWW.COLMAYOR.EDU.CO

Código: GD-FR-022 Versión: 08 Fecha: 27-07-2022





# **PRESUPUESTO**

# ADICIONES-REDUCCIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS

Vigencia 2024		Movimien	to Presupuestal No.	1402
Fecha de Expedición 30/07/2024			Fecha Aprobación	30/07/2024
Descripción				
ADICION PRESUPUESTO INGRESO	CONVENIO CW	/2265868		
Soportado en el documento No.0556-1	907 <b>Del</b> 19/07/	/2024		
RUBRO		And Posted at a second state of the second sta	VALORES	(\$)
Nombre Proyecto	Código	Rubro	Adición	Reducción
Cw2265868 Comfama	104	1438110200500208	60,000,000	0
Elaboró Vanción Trado Prague		TOTALES Aprobó	/ 60,090,000 /unwlu 5	0
Diony Vanessa Tirado Araque		Manuela Sep	oulveda Giraldo	

01-MVRB-01

Página 1 de 1



## **PRESUPUESTO**

## ADICIONES-REDUCCIONES PRESUPUESTO DE GASTOS

Vigencia 2024 Movimiento Presupuestal No. 1403
Fecha de Expedición 30/07/2024 Fecha Aprobación 30/07/2024

Descripción
ADICION PRESUPUESTO GASTO CONVENIO CW2265868

Soportado en el documento No.0556-1907 Del 19/07/2024

	RUBRO					
Nombre Proyecto	Código	Rubro	Adición	Reducción		
Cw2265868 - Gravamen	455	241120541320062120202007	240,000	0		
Cw2265868 - Administracion	454	241120541320052120201003	4,200,000	0		
Cw2265868 - Recurso Humano	456	241120541320072120202008	27,000,000	0		
Cw2265868 - Gastos Generales	453	241120541320042120201003	28,560,000	0		
11	^	TOTALEŞ	, 60,000,000	0		

Elaboró Vancssa Tivado Araque

Diony Vanessa Tirado Araque

Manuela Sepulveda Giraldo

01-MVR8-01

Página 1 de 1

# COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA GRUPO DE TESORERIA

# Movimiento de Adición y Reducción al PAC

Vigencia 2024	Movimiento No.	140
Fecha de Expedición 30/07/2024	Fecha Aprobación 30/07/2	024
Descripción		
ADICION PRESUPUESTO INGRESO CONVENIO CW2265868		
Soportado en el documento No.0556-1907 Del 19/07/2024		

RUBRO		MES	VALORES(\$)	
Nombre Proyecto	Código		Adición	Reducción
CW2265868 COMFAMA	104	ulio	60,000,000	0
CW2265868 COMFAMA	104	Agosto	0	0
CW2265868 COMFAMA	104 \$	Septiembre	0	0
CW2265868 COMFAMA	104 (	Octubre	0	0
CW2265868 COMFAMA	104 1	Voviembre	0	0
CW2265868 COMFAMA	104 1	Diciembre	0	0
	ТОТ	ALES	60.000.000	0

ELABORÓ Diony Vanessa Tirado Araque

APROBÓ Manuela Sepulveda Giraldo

# COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA GRUPO DE TESORERIA

# Movimiento de Adición y Reducción al PAC

Vigencia 2024

Movimiento No.

1403

Fecha de Expedición 30/07/2024

Fecha Aprobación 30/07/2024

Descripción

ADICION PRESUPUESTO GASTO CONVENIO CW2265868

Soportado en el documento No. 0556-1907 Del 19/07/2024

RUBRO		MES	VALORES(\$)	)
Nombre Proyecto	Código		Adición	Reducción
CW2265868 - GASTOS GENERALES	453 J	ulio	28,560,000	0
CW2265868 - ADMINISTRACION	454 J	ulio	4,200,000	0
CW2265868 - GRAVAMEN	455 J	ulio	240,000	0
CW2265868 - RECURSO HUMANO	456 J	ulio	27,000,000	0
CW2265868 - GASTOS GENERALES	453 A	Agosto	0	0
CW2265868 - ADMINISTRACION	454 A	Agosto	0	0
CW2265868 - GRAVAMEN	455 A	Agosto	0	0
CW2265868 - RECURSO HUMANO	456 A	Agosto	0	0
CW2265868 - GASTOS GENERALES	453 S	Septiembre	0	0
CW2265868 - ADMINISTRACION	454 \$	Septiembre	0	0
CW2265868 - GRAVAMEN	455 S	Septiembre	0	0
CW2265868 - RECURSO HUMANO	456 S	eptiembre	0	0
CW2265868 - GASTOS GENERALES	453 (	Octubre	0	0
CW2265868 - ADMINISTRACION	454 (	Octubre	0	0
CW2265868 - GRAVAMEN	455 (	Octubre	0	0
CW2265868 - RECURSO HUMANO	456 (	Octubre	0	0
CW2265868 - GASTOS GENERALES	453 N	loviembre	0	0
CW2265868 - ADMINISTRACION	454 N	Voviembre	0	0
CW2265868 - GRAVAMEN	455 N	Voviembre	0	0
CW2265868 - RECURSO HUMANO	456 N	Voviembre	0	0
CW2265868 - GASTOS GENERALES	453 I	Diciembre	0	0
CW2265868 - ADMINISTRACION	454 I	Diciembre	0	0
CW2265868 - GRAVAMEN	455 I	Diciembre	0	0

# COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA GRUPO DE TESORERIA

# Movimiento de Adición y Reducción al PAC

Vigencia 2024			Movimiento N	io. 1403
Fecha de Expedición 30/07/2024			Fecha Aprobaci	5n 30/07/2024
Descripción				
ADICION PRESUPUESTO GASTO CONV	VENIO CW22	65868		
Soportado en el documento No.0556-1907	Del 19/07/	2024		
RUBRO		MES	VALORES(\$)	AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE
Nombre Proyecto	Código		Adición	Reducción
CW2265868 - RECURSO HUMANO	456 I	Diciembre	0	0
	TOT	ALES	60,000,000	0
Varcessa Tivacho Arache		pp op ó M	Munelu S	
ELABORÓ Diony Vanessa Tirado Araque	A	PKOBO Manu	ela Sepulveda Giraldo	



## DECRETO 0556 de 2024 (19 de Julio)

"Por medio del cual se realizan unas adiciones presupuestales en el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia 2024".

## EL ALCALDE DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades Legales, especialmente las conferidas en el numeral 3.1.5 del artículo 3 del Acuerdo 095 de 2023 y,

#### **CONSIDERANDO QUE**

El numeral 3.1.5 del artículo 3 del Acuerdo 095 de 2023 publicado en la Gaceta Oficial No. 5278 del 19 de diciembre de 2023, que establece el presupuesto general del Distrito de Medellín, determina que el alcalde podrá incorporar al presupuesto general mediante Decreto los recursos provenientes de la celebración de convenios, contratos, ajustes a las cuetas de fiscalización, los de destinación específica, incluyendo las recuperaciones de los mismos que hayan sido recaudados en vigencias anteriores.

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y COMFAMA suscribieron el contrato CW2265868 de 2023 cuyo objeto es: "El contratista se obliga para con COMFAMA, bajo su exclusiva responsabilidad y con sus propios recursos humanos, técnicos, financieros y administrativos, a realizar asistencia técnica los procesos de fortalecimiento empresarial para el cierre de brechas comerciales de sector furístico en Antioquia", por un valor total de \$200.000.000 y un plazo total de ejecución del contrato de doce meses (12), contados a partir de la fecha de legalización del mismo. Mediante el Decreto 0748 de septiembre 05 de 2023 fueron incorporados recursos por valor de \$115.050.000.

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, mediante oficio con radicado No. 202410000283 de enero 02 de 2024 solicitó incorporar a su presupuesto de ingresos y gastos (Funcionamiento) de la presente vigencia

> Centre Administrativo Distrital CAD Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015 Linea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





IT ES ES I WENNINGERED



\$84.950.000, provenientes del contrato citado en el párrafo anterior, celebrado con COMFAMA, recursos que fueron adicionados con el Decreto 021 de enero 09 de 2024.

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, mediante oficio con radicado No. 202410211037 de junio 20 de 2024 solicita incorporar a su presupuesto de ingresos y gastos (Funcionamiento) de la presente vigencia \$60.000.000, provenientes de la Adición Nro. 2 No. CW2272377 al Contrato CW2265868, celebrado con COMFAMA, solicitud que fue verificada y viabilizada por la Secretaría de Hacienda.

En concordancia con lo establecido en el artículo 80 del Decreto 006 de 1998, el Vicerrector Administrativo y Financiero de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, mediante documento de julio 09 de 2024, certifica que existe disponibilidad de ingresos por valor \$60.000.000, para ser incorporados al presupuesto de ingresos y gastos de funcionamiento, provenientes del contrato CW2265868 de 2023.

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, hace parte del Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 006 de 1998.

Por lo anteriormente expuesto,

#### **DECRETA**

Artículo 1. Adición Presupuestal. Realizar la siguiente adición en el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia 2024.

		ADIO	IÓN PRESUPL	JESTAL		
		F	UNCIONAMIE	OTV		4.4.5
INSŤÍŤU	CIÓN UNIVE	RSITÁRIA CÓLEGI	O MAYOR DE ANTIC	OQUIA.	PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO DE GASTOS
INGRESOS		. 2		3 .	4	
R.P-Contrat	os Empresa	s Privadas 2024				
941000524	90300000	91102050010803	00000,00000,0001	9000000	60,000,000	
GASTOS				alli a a s		
Otros servic	cios prestad	os a empr y serv pr	oducción			
941000524	90300000	9212020200800	00000,00000,0001	9000000		27,000,000
Otros blene	s transporta	bles difere (exc ma	q y equ)			

O O O O O O O O O

Centro Ádministrativo Distrital GAD Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia

57. 50.12/7740



## Alcaldía de Medellín

Clencia, Tecnología e Innovación

941000524	90300000	9212020100300	00000.00000,0001	9000000		32.760.000
Otr ser finar	nc y conexos	, serv inmobil y le	asing			
941000524	90300000	9212020200700	1000,00000,0000	9000000		240.000
		TOTAL			60.000.000	60,000,000

Artículo 2. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE** 

FEDERICO GUTIÉRREZ ZULUAGA Alcalde de Medellín

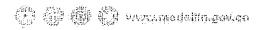
an ( ar (

ORLANDO URIBE VILLA Secretario de Hacienda

Proyectó: Proyectó: Reviso Jeloy Nation Yoanny Arango P. Francisco Jayier Hemánde Profesional Universitario Unidad de Presupuesto Presupuesto Presupuesto

Révisó: Henry Carlos Cyral Martínez Lider de Programa Unidad de Angyo a la Géstión Juridica Aprobó: Daniel Felipe Escolvar Vajencia. Subsecretario de Presupuesto y Gestión Financiera.

0354	DOCUMENTOS DE REGISTRO DEL DECRETO			
ESTADO	SAP	MERCURIO		
Provisional	2024022030	1720121558		
Definitivo	2024022472	DECRETO 0556 de 2024 (19 de Julio)		



Centro Administrativo Distrital CAD Calle 44 N° 52-165. Codigo Postal 50015 Línea de Atención a la Cludadanía: (604) 44 44 144 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



Página 3 de 3